

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 676/2014.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 676/2014. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20140010002.

De: Josefa Mena Núñez, Rocío Mora Pacheco y Ana María Martín Puertas.

Contra: Stephanie Willsmer y Beeznee 03, S.L.

E D I C T O

Don Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 676/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de Josefa Mena Núñez, Rocío Mora Pacheco y Ana María Martín Puertas se ha acordado citar a Stephanie Willsmer y Beeznee 03, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 3 de diciembre de 2014, a las 12,10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Stephanie Willsmer y Beeznee 03, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dos de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.